

Memoria Constructiva y Descriptiva Particular para el Acondicionamiento de Plaza Gomensoro

Obras a Realizar:

Reparación de Pavimentos y acondicionamiento de equipamiento Urbano

Descripción y Alcance de las Obras

Se licitaran los trabajos para la reparación de pavimentos y acondicionamiento de equipamiento urbano. El objetivo de esta intervención es el mantenimiento de la Plaza Gomensoro, como espacio público.

Visto el tipo de obra se realizara en 2 etapas, la misma comprende:

Corte de raíces, una tala, reparación de pavimentos zona superior y vereda perimetral:

- Pavimento que compone la vereda 115 m²
- Pavimento Riego Asfáltico 917 m²

Todas las áreas a ser tratadas deberán ser rectificadas por la Dirección de Obra, al momento de ejecución de la obra.

Para la reparación del pavimento Riego asfáltico y vereda sobre el sector de Benito Blanco, se coordinara con Áreas Verdes para que supervisen los trabajos de corte y tala, que llevara a cabo la empresa adjudicataria.

Reparación de pavimentos zona inferior, reposición de elementos que conforman la escalinata y acondicionamiento de equipamiento urbano :

- Pavimento de Ladrillo de Prensa 12 m²
- Pavimento de la fuente "tipo mosaico" in situ 54 m²
- Escalinata reparación de huellas 6,78 ml
- Cambio y acondicionamiento de Equipamiento Urbano

Lo que corresponde a reparación y mantenimiento de Luminarias existentes se solicitara a UTAP para su intervención.

La limpieza de Grafitis sera realizada por Servicio de Obras, al igual que el equipamiento urbano que incluye: bancos, papeleras, Juegos infantiles, equipos saludables, estacionamiento de Bicis.

ART. 1º - Consideraciones Generales

Los artículos , párrafos o apartados que pudieran ofrecer dualidad de interpretación, se tomaran en forma que resulte aplicable a la obra, entendiéndose además que en los casos en que eventualmente existiera contradicción se tendrá por valido el sentido mas favorable a la I.M de Montevideo, siempre que ello no configure un absurdo para el proyecto quedando la definición en todos los casos a cargo de la Dirección de Obras.

Además, esta brindara en cualquier momento las aclaraciones o datos complementarios que le sean solicitadas, motivo por el cual una vez presentada y aceptada una propuesta, no se reconocerá reclamación alguna por diferencias debidas a simples presunciones, por fehacientes que estas fueran.

Las obras que figuran en los planos, aun cuando no hayan sido expresadas en esta memoria, así como aquellas que se consideran imprescindibles para el funcionamiento satisfactorio de las construcciones, se consideran de hecho incluidas en la propuesta correspondiendo al contratista señalar en el momento de la presentación de las ofertas las posibles omisiones que en este sentido existieran.

Será de cuenta del contratante únicamente lo expresado e indicado en la Memoria Constructiva y Descriptiva Particular, planos y detalles, tomándose en cuenta los procedimientos indicados en la Memoria Constructiva y Descriptiva Particular.

Queda terminantemente prohibido introducir modificaciones en ningún elemento del proyecto sin orden escrita de la Dirección de Obra.

Las tareas comprenden también la ejecución de aquellos trabajos que aunque no especificados por omisión, se consideran convenientes como complemento lógico de los trabajos descriptos.

Los Rubros cuya cotización se solicita, salvo indicación expresa, comprenden todos los materiales manos de obra y maquinaria necesaria para su correcta ejecución y entrega de la obra en condiciones para su habilitación pública.

La Intendencia de Montevideo podrá, permutar los suministros y/o servicios por aquellos otros que considere convenientes, por hasta un monto equivalente. Para esto se tendrán en cuenta las razones de oportunidad que la Intendencia de Montevideo entienda y los precios unitarios cotizados por la empresa.

ART. 2º- Ubicación

Las obras se realizarán en Plaza Gómesoro, ubicada sobre la Rambla República del Perú entre Luis Bollo y Federico N. Abadie.

ART. 3º- Implantación y Replanteo

En todos aquellos trabajos que se ordene ejecutar, la empresa deberá por su cuenta y orden, realizar el balizamiento y acordonamiento de la zona de trabajo, a efectos de evitar daños a terceros. En todos los aspectos de seguridad se deberá cumplir estrictamente con la normativa vigente al respecto.

Durante la ejecución de los trabajos deberá mantenerse la zona de trabajo en condiciones adecuadas de limpieza, procediéndose a retirar todos los sobrantes de obra. Asimismo, una vez culminados los trabajos en cada sector, se procederá a dejar en perfectas condiciones de limpieza la zona afectada.

Todos los costos de vallado, señalización y limpieza deberán estar incluidos en los precios unitarios de los rubros solicitados.

Construcciones Provisorias

La empresa adjudicataria, debiendo en todo momento cumplir con las necesidades de la obra y ordenanzas, presentando una buena imagen urbana en cuanto a terminaciones y componentes. Se admitirá la utilización de contenedores equipados de acuerdo a lo indicado en la normativa vigente, siempre y cuando su localización no implique la interrupción total de la plaza.

Provisorio de obra

El suministro de energía eléctrica y agua necesario para los trabajos sera de cargo del contratista.

Carteles de obra

Cantidad 1 Cartel Grande fijo en color Cyan

Los textos que contenga el cartel (2 x 3 m) serán indicados, revisados y corregidos por la Dirección de Obra y con la previa aprobación por parte del Servicio de Prensa y Comunicación, antes de su confección, que deberán ser ploteados en vinilo de impresión. El lugar de instalación sera indicado oportunamente por la Dirección de Obras.

Se utilizaran 10 carteles de (0.47 x 0.80m) Móviles en color Cyan, para indicar de manera itinerante los sectores que se estén trabajando por seguridad. Estos carteles móviles se ubicaran en los sectores que se estén trabajando quedando a criterio del contratista la ubicación, la no colocación del mismo sera pasible de sanción.

El costo de los carteles a utilizar, será incluido en cada uno de los precios unitarios.

Se adjuntan recaudos gráficos con el diseño de los carteles archivos pdf.

Replanteo Planímetro y Altimétrico

Sera realizado por el contratista con estricta sujeción a los planos y previo verificarlo con el Director de Obra. Fuera de ello el contratista es responsable de los errores cometidos. Se realizara de forma tal que asegure la invariabilidad de todos los elementos utilizados para el desarrollo de los trabajos que corresponde.

Los niveles serán definidos en obra por el Director de Obra.

Seguridad en Obra

El contratista atenderá todas las disposiciones vigentes contenidas en la Ley de Prevención de Accidentes de Trabajo, reglamento del Banco de Seguros, Ordenanzas Municipales etc.

La seguridad del personal y la de terceros obliga al cumplimiento de las normas de M.T.S.S, así como las del B.P.S (Decreto N°111/990 y otros). El contratista estará obligado a respetar y hacer respetar las normas de seguridad, aun cuando la Dirección de Obra no se las indique expresamente.

Vigilancia

Fuera de las horas de trabajo, deberá el contratista establecer vigilancia permanente de la obra y materiales que puedan estar acopiados en el lugar.

ART. 4º- Materiales

Todos los materiales destinados a la reparación de las obras indicadas, serán de primera calidad dentro de su especie y procedencia y tendrán las características que se detallan en esta Memoria, debiendo contar con la aprobación de la Dirección de Obra.

En general y en lo que sea aplicable regirán para los materiales las normas UNIT adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. La aceptación definitiva de cualquier material no excluye al contratista de su responsabilidad que por tal grado le corresponda.

ART. 5º- Subcontratos

La empresa sera responsable por la coordinación de los subcontratos, en el proceso de obra, en la ejecución y la secuencia de los mismos, no pudiendo efectuar ningún tipo de reclamaciones por problemas derivados de este aspecto.

Sera responsable de las tareas para las que fueron subcontratados contando siempre con la aprobación de la DO.

La empresa adjudicataria, facilitara los insumos necesarios para la realización de las tareas por parte de la empresa subcontratada, cumpliendo lo pautado en la licitación.

Deberá coordinar y vigilar, cumpliendo siempre con las normativas vigentes asegurando las condiciones de seguridad e higiene para el personal de los subcontratos.

Se consideran incluidos en la propuesta del Oferente todos los trabajos necesarios para completar los rubros especificados para los subcontratos, aun los que hubieran quedado sin explicitar en esta memoria y demás recaudos, y que pudieran haber quedado fuera de los límites de cada subcontrato.

El contratista deberá disponer los espacios de acopio y colaborara con los subcontratistas en la descarga y acopio de materiales.

ART.6º- Rubros a Realizar

1. Implantación y Seguridad en Obras

Incluye las construcciones provisorias descriptas descriptas del Art. 3º.

Previo al inicio de las obras, el contratista deberá entregar a la DO copia del Estudio y Plan de Seguridad presentado ante el M.T.S.S y otros documentos necesarios para la ejecución de las tareas descriptas en la presente Memoria.

Se deberá coordinar con la DO la interferencia que pueda ocasionarse, mientras se ejecutan los trabajos, con el movimiento de quienes visitan la plaza o los peatones que circulan por la vereda perimetral a la misma.

Se deberá cumplir lo indicado en la normativa vigente, Decreto de Seguridad e Higiene para la industria de la Construcción.

2. Corte y Extracción de Raíces

2.1 Corte y extracción de raíces

Se entenderá por Corte de Raíces a la eliminación de raíces superficiales hasta la profundidad necesaria que permita eliminar las interferencias que provocan en el pavimento.

En el área involucrada se deberá levantar el pavimento de riego asfáltico y el firme bajo el mismo, realizar los cortes necesarios, retirar las raíces y dejar la zona de trabajo apisonada y nivelada para una posterior reparación por parte de la empresa.

Se retirara todo material proveniente del pavimento existente que se encuentre dentro del marco determinado en la mayoría de los casos de la siguiente manera: asimilando la base del árbol a una circunferencia, se delimitara un marco cuadrado o rectangular a una distancia de 40 cm de la misma, las dimensiones mínimas del marco serna de 1m x 1m, evitando dañar las raíces superficiales.

Las intervenciones que no se ajusten a lo ordenado o sean realizadas en forma incorrecta y que no puedan ser remediadas con tratamientos posteriores, no serán tenidas en cuenta para la liquidación. Lo antedicho no libera a la empresa de la sanción que diera lugar.

Si existiera duda o mal entendido por parte del contratista, la misma deberá ser aclarada antes de comenzar los trabajos correspondientes.

Las reparaciones de pavimento que la empresa deba realizar con motivo de los trabajos o por roturas que se produzcan ocasionalmente, deberán ser efectuadas en un plazo no mayor a 3 días calendario a partir del momento de producida la rotura, salvo indicaciones expresa en contrario del Director de Obras.

Ningún trabajo podrá iniciarse sin la aprobación previa de los técnicos del Servicio de Áreas Verdes.

2.2 Tala de Gravillea inclinada

Se entenderá por tala, el retiro de la especie en su totalidad, realizando tratamiento posterior para que no vuelva a crecer. Será realizado bajo la supervisión de los profesionales a cargo de los técnicos del Servicio de Áreas Verdes. Se indicará en obra cuál es la gravillea a talar.

3. Demolición

Se realizará la demolición del área involucrada, donde existe Riego Asfáltico en muy mal estado. Se coordinará con la Dirección de Obra de manera de no dejar expuestos sectores de la plaza que puedan interferir con quienes allí circulan.

Se deberá cumplir rigurosamente con lo establecido por la normativa vigente, en materia de Seguridad e Higiene para la industria de la Construcción. Se colocarán todas las protecciones y avisos necesarios en la zona donde exista peligro evitando el acceso de personas no autorizadas.

Previo a realizar la demolición se realizará un relevamiento del área, coordinando con la DO para definir la misma.

4. Pavimentos

GENERALIDADES

En el replanteo general de los pavimentos deberán observarse las normas de accesibilidad vigentes, siendo responsabilidad del Contratista advertir a la Dirección de Obra cualquier desnivel que signifique un obstáculo para la accesibilidad universal.

Los pavimentos tendrán las pendientes necesarias para evacuar las pluviales en el sentido más rápido y adecuado. Cualquier duda al respecto será comunicada a la Dirección de Obra.

Revisión de defectos: Todo piso que presente resaltos pronunciados, dientes o cualquier otro defecto será rehecho previa indicación de la Dirección de Obra.

Contrapiso

Todos los contrapisos se deberán realizar de forma de garantizar el correcto desempeño del piso terminado, sin que se produzcan hundimientos, desniveles o cualquier otro defecto.

En caso de constatar la presencia de sectores hundidos o levantados por la acción de las raíces de los árboles y/o cualquier otra causa, el Contratista realizará los trabajos necesarios a fin de garantizar superficies perfectamente planas.

Al realizar los contrapisos, se deberán prever los espacios donde se sustituirán las baldosas y aquellos para rampas.

Como regla general, las veredas tendrán una pendiente del 2% hacia el cordón. La cara superior del piso deberá quedar perfectamente enrasada con la cara superior de los cordones.

Todos los pisos nuevos se colocarán sobre contrapiso armado.

4.1 Baldosas contorno de Vereda

Las baldosas de vereda que circundan la plaza ídem a las existentes, serán sustituidas, las mismas serán de 70x70 cm.

Para la colocación de las mismas se deberá verificar que la base donde se colocara la baldosa se encuentre nivelada y firme.

Se sustituirán aquellas baldosas que están levantadas debido a las raíces de los árboles, las que estén rajadas y todas aquellas que puedan generar un riesgo para los peatones.

Se procederá a retirar aquellas que se encuentran en mal estado, dejando la superficie nivelada para la aplicación del mortero que permitirá adherir al nueva baldosa.

Retirar con espátula, todo resto de material que pudo haber quedado en los bordes de las baldosas circundantes que formaban parte de la junta.

Posteriormente agregar el mortero para la colocación de la nueva baldosa, al implantarla se deberá ubicar la misma en el lugar y presionarla con ambas manos para que el mortero se adhiera de forma uniforme, dejando la baldosa al mismo nivel que las ya existentes. Una vez nivelada la nueva baldosa dejar secar. Una vez aprobada la nivelación por parte de la Dirección de Obra, se procede a colocar el material de las juntas.

Las baldosas se colocarán manteniendo el mismo espesor de junta que el piso circundante, debiendo quedar el perímetro del sector nuevo perfectamente enrasado con el piso existente que lo rodea.

4.2 Reposición de faja realizada en trozos irregulares de mármol blanco, sectores faltantes.

Existe un pavimento que forma parte del diseño de la vereda que circunda la plaza, este pavimento, se deberá reparar en los sectores faltantes, son trozos de mármol blanco irregulares, que van incrustados en un mortero. Manteniendo el diseño ya existente.

Procurando que la superficie quede nivelada, respecto al resto de la faja existente, en todo momento la muestra de pavimento a sustituir o reparar en referencia a lo existente sera aprobado por la DO.

4.3 Reparación de sectores del Pavimento en ladrillo de prensa

En el sector donde se encuentra pavimento de ladrillo de prensa hay sectores que deberán ser reparados, se adjunta esquema donde indica los sectores en mal estado.

Los ladrillos serán de primera calidad. Se deberá presentar muestra para su aprobación por parte de la Dirección de Obras.

Al reparar los sectores dañados se deberá respetar la junta existente y la tonalidad del ladrillo a utilizar, de manera de obtener un pavimento uniforme. En los gráficos se marca puntualmente los sectores a reparar.

4.4 Riego Asfáltico

CONTRAPISO BALASTO SUCIO COMPACTADO (E: 10 CM)

REPLANTEO ALTIMÉTRICO: Se efectúa el replanteo altimétrico hincando mojones con el nivel de piso terminado indicando en el mismo mojón el nivel exigido para el firme el que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra.

NIVELACIÓN DEL FIRME: Una vez verificado el replanteo se procederá al relleno o confección de la caja teniendo en cuenta el nivel de piso terminado.

COLOCACIÓN DEL BALASTO SUCIO: Se coloca el balasto sucio en capas no mayor a 10 cm, se las distribuye y se las compacta en forma sucesiva hasta alcanzar el nivel superior fijado en el proyecto para el firme.

COMPACTACIÓN: Esta se hará mecánicamente asegurando 10 pasadas con la aplanadora, o plancha vibratoria en aquellas zonas donde no sea posible utilizar la primera. Se regará con agua para facilitar la compactación.

CONTROL FINAL: CULMINADO EL TRABAJO SE REQUERIRÁ LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA QUIEN VERIFICARÁ LOS NIVELES EXIGIDOS EN EL PROYECTO Y CONTROLARÁ LAS PENDIENTES PARA EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES.

CONDICIONES PARA EL RIEGO DE IMPRIMACIÓN: El encargado Director de Obra definirá si la superficie está apta para el riego. A tales efectos verificará que:

- La superficie debe estar seca.
- La temperatura del aire sea superior a 10° C a la sombra.
- No esté previsto lluvias o nieblas para el correr del día.

ACONDICIONAMIENTO DE LA BASE: Decidido el riego de imprimación se procederá al acondicionamiento de la base consiste en:

- Limpieza de la superficie a regar mediante barrido o soplado enérgico.
- Se protegerán las trazas, cordonetas o aquellos elementos pasibles de ser afectados por el riego asfáltico cubriéndolos con gravillín o arena.

IMPRIMACIÓN: En forma inmediata se efectuará la imprimación, cuya finalidad es impermeabilizar la base y reforzar su adhesividad a un revestimiento posterior. La imprimación llega a obra preparada y está compuesta por RC2 rebajado con krosene un 30%. La aplicación de la imprimación se realiza de la siguiente forma:

- Se controla la temperatura del material bituminoso a través de la lectura del termómetro de la asphaltadora. Temperatura admitida 80 a 95 °C.
- Mediante riego se aplica la imprimación. En aquellos lugares no alcanzables con el riego se utilizará la regadera de mano. Será como máximo el que la base pueda absorber totalmente en un período de 24 h. Consumo indicado 1,5 a 2,5 k/m².
- No está permitido la distribución de agregado para absorber los excesos de material bituminoso, los que se eliminarán después de 3 horas, mediante su extensión por medio de escobillones.
- Cuando existan cordonetas, estas se cubrirán con una chapa de protección durante el instante del riego.
- En las zonas donde no existe cordoneta se sobrepasará 20cm el área a cubrir con el tratamiento posterior.

SECADO DE LA IMPRIMACIÓN: Después de aplicado el material bituminoso se dejará transcurrir un plazo no menor a las 24 h para que penetre en la base tratada.

CONDICIONES PARA RIEGO ASFÁLTICO. Se toma la decisión si están dadas las condiciones para la aplicación de la primera capa de riego para lo cual se sigue lo indicado anteriormente. Asimismo mediante inspección visual y tacto se debe controlar que el pedregullo a utilizar esté seco y carente de impurezas. Su granulometría máxima será de 10mm.

EJECUCIÓN DE 1ª CAPA DE RIEGO ASFÁLTICO. La primera capa de riego asfáltico está compuesta por pedregullo y RC2. Se debe procurar que el pedregullo sea depositado en la zona más próxima posible al lugar de aplicación. Se deberán realizar las siguientes tareas.

- Se controla la temperatura del material bituminoso a través de la lectura del termómetro de la asphaltadora. Temperatura admitida 80 a 95 °C.
- Mediante riego se aplica el RC2. En aquellos lugares no alcanzables con el riego se utilizará la regadera de mano. El consumo aproximado será de 1,5 k/m².
- No está permitido la distribución de agregado para absorber los excesos de material bituminoso, los que se sacarán a pala.
- Cuando existan cordonetas, estas se cubrirán con una chapa de protección durante el instante del riego.
- En las zonas donde no existe cordoneta se sobrepasará 20 cm. El área a cubrir con el tratamiento posterior.
- Inmediatamente después del curado del riego asfáltico se distribuye a pala el

pedregullo en forma homogénea procurando que la misma cubra totalmente el asfalto, pero sin excesos.

COMPACTACIÓN. La compactación comenzará instantes después de la distribución del pedregullo. Deberá cumplir las siguientes especificaciones:

- Se efectuará mecánicamente con la aplanadora, con excepción de aquellos lugares de difícil acceso, en donde se compactará con la plancha vibradora o rodillo de mano.
- Durante la compactación, la superficie de los rodillos o plancha se mantendrán húmedos, pero sin exceso de agua para evitar que la mezcla se adhiera a ellos.
- El aplanado se ejecutará a una velocidad moderada pero uniforme, que no exceda los 5 km/hora y sin cambios bruscos en la dirección o en el sentido de la marcha de manera tal, que la rueda propulsora vaya adelante en la dirección de la pavimentación.
- La compactación se continuará el día subsiguiente, siempre que la temperatura ambiente sea superior a los 15 °C hasta completar un máximo de 3 pasadas de máquina por cada punto cubierto por el tratamiento.

CONDICIONES PARA RIEGO ASFÁLTICO. Se toma la decisión si están dadas las condiciones para la aplicación de la segunda capa de riego asfáltico para lo cual se sigue lo estipulado en el punto 1. Asimismo mediante inspección visual y tacto se debe controlar que el pedregullín a utilizar esté seco y carente de impurezas.

EJECUCIÓN DE 2ª CAPA DE RIEGO ASFÁLTICO. La segunda capa de riego asfáltico está compuesta por granulometría pedregullín y RC2. Se debe procurar que el pedregullín sea depositado en la zona más próxima posible al lugar de aplicación. Se deberán realizar las siguientes tareas:

- Se controla la temperatura del material bituminoso a través de la lectura del termómetro de la asfaltadora. Temperatura admitida 80 a 95 °C.
- Mediante riego se aplica la imprimación. En aquellos lugares no alcanzables con el riego se utilizará la regadera de mano. El consumo aproximado será de 1 k/m².
- No está permitido la distribución de agregado para absorber los excesos de material bituminoso, los que se sacarán a pala.
- Cuando existan cordonetas, estas se cubrirán con una chapa de protección durante el instante del riego.
- En las zonas donde no existe cordoneta se sobrepasará 20 cm. El área a cubrir con el tratamiento posterior.
- Inmediatamente después del curado del riego asfáltico se distribuye a pala el pedregullín en forma homogénea procurando que la misma cubra totalmente el asfalto, pero sin excesos.

COMPACTACIÓN. La compactación comenzará instantes después de la distribución del balasto. Deberá cumplir las siguientes especificaciones:

- Se efectuará mecánicamente con la aplanadora, con excepción de aquellos lugares de difícil acceso, en donde se compactará con la plancha vibradora o rodillo de mano.
- Durante la compactación, la superficie de los rodillos o plancha se mantendrán húmedos, pero sin exceso de agua para evitar que la mezcla se adhiera a ellos.
- El aplanado se ejecutará a una velocidad moderada pero uniforme, que no exceda los 5 km/hora y sin cambios bruscos en la dirección o en el sentido de la marcha de manera tal, que la rueda propulsora vaya adelante en la dirección de la pavimentación.
- La compactación se continuará el día subsiguiente, siempre que la temperatura ambiente sea superior a los 15 °C hasta completar un máximo de 5 pasadas de máquina por cada punto cubierto por el tratamiento.

TERMINACIÓN SUPERFICIAL. Terminada la compactación, únicamente si está explícitamente establecido en la Orden de Trabajo, se retirará de la superficie tratada todo el exceso de material, mediante barrido liviano con escobillones.

4.5 Reposición de Baldosas (0.20 x 0.36) escalera en general

En varios huellas de la escalera compuesta de baldosas (0.20 x 0.36), las cuales tienen un diseño particular, para acondicionar la escalera se deberá sustituir las que están partidas, por baldosas iguales. (Se adjunta foto en pdf.) Al retirar las baldosas que conforman la huella del escalón debe realizarse con cuidado de no dañar otras que estén al lado. La muestra será aprobada por DO.

4.6 Rampas accesibles

En el contorno de la plaza solo existe una rampa que cumple con la normativa, a la cual le faltaría acondicionar de forma que cumpla con la normativa.

En otro de los casos se deberán remover dos rampas existentes, las que no cumplen con la normativa, que están mal ubicadas para los cruces existentes.

Por último debe realizarse una rampa en la esquina como se indica en el plano, dando una accesibilidad a ese cruce en particular.

Todas las rampas deben cumplir la Norma ISO 200:2014 de Accesibilidad de personas al medio físico.

Las rampas tendrán una pendiente de 5% y sus medidas se ajustarán a las cotas indicadas en el recaudo gráfico (Lamina GO2).

4.7 Pavimento circundante a fuente "in situ" con diseño "tipo Mosaico"

Se deberá retirar todos los sectores donde se colocó hormigón y se procederá a recuperar el diseño en mosaico existente.

De manera que el pavimento quede unificado por el diseño. Respetando las tonalidades que ya existen y el tamaño de mosaico para mantener uniformidad como resultado de diseño. Las muestras de pavimento serán aprobadas por DO.

5. Fuente

5.1 Fuente acondicionamiento

La Fuente que se encuentra ubicada en el nivel bajo de la plaza, la misma está fuera de funcionamiento, se pretende acondicionarla para su correcto funcionamiento. Colocando un sistema de Bombeo con circulación de Agua. La bomba de recirculación debe disponer de un prefiltro para la retención de partículas de gran tamaño, hojas, etc.

Los materiales constitutivos del circuito hidráulico resistirán la acción agresiva del agua y del cloro u otros desinfectantes, con el fin de evitar los fenómenos de corrosión. Se intentará evitar los materiales que favorecen el desarrollo de bacterias y hongo.

Durante la fase de montaje se evitará la entrada de materiales extraños. En cualquier caso el circuito de agua deberá someterse a una limpieza y desinfección previa a su puesta en marcha.

Hay que prevenir la formación de zonas con estancamiento de agua que pueden favorecer el desarrollo de la bacteria.

6. Equipamiento Urbano

6.1 Acondicionamiento de Pérgola

La pérgola existente debe ser acondicionada, sectores que deberá cambiar algunos componentes de madera, en otros sectores ajustar y reparar. Deberá pintarla en su totalidad, con el color (manto de césped 90gy 13-375) para madera, teniendo en cuenta que la pérgola está expuesta al salitre de mar por su ubicación.

Previo a pintar se deberá preparar la la superficie ,quitando la pintura anterior, dejando limpia, seca, desengrasada, libre de óxido y partículas de polvo o sustancias que impiden la óptima adherencia y el secado de la nueva pintura. Se aplicaran 3 manos de pintura, en todas las superficies que compone la pérgola.

6.2 Instalación de Equipamiento Suministrado por la IM

Se instalara equipamiento **suministrado por la Intendencia de Montevideo**, a saber:

- 3 pórtico con tres hamacas bebe
- 1 estructuras de 2 sube y baja

Se deberá coordinar con el Servicio de Obras retiro de, los pórticos de hamacas, que están actualmente en el nivel de abajo de la plaza y colocar los que están en buen estado en el sector de arriba. Se coordinara, también, el traslado de los cactus que se incorporaran en el sector nuevo de juegos.

Se prevé la ejecución de dados de hormigón seco 3-2-1 en las bases del equipamiento a instalar de 40x40x40 cm.

7. Limpieza de Obra

7.1 Limpieza en la obra

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución, quitándose los restos de materiales cascotes, maderas, etc.

El Contratista deberá efectuar toda la limpieza de la obra, en los locales interiores, en pisos, servicios, cajas de la instalación eléctrica, vidrios etc.

No se recibirá la obra ni podrá considerarse cumplido el contrato si la limpieza no se hubiera efectuado en perfectas condiciones y satisfacción de la DO (incluida la limpieza fina, lavado de pisos y vidrios etc.) previo a la ocupación y habilitación de local para su uso. Así mismo, al terminar las obras y materia del contrato la empresa Contratista deberá dejar el predio despejado de escombros, materiales y útiles sobrantes.

| RUBROS | METRAJE | UNIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | PRECIO TOTAL (\$) | MONTO TOTAL IMPONIBLE (\$) |
|--|---------|--------|----------------------|-------------------|----------------------------|
| 1. IMPLANTACIÓN Y SEGURIDAD EN OBRA | | | | | |
| 1.1 Implantación, seguridad e higiene | GL | 1 | | | |
| 2. EXTRACCIÓN DE RAÍCES Y TALA | | | | | |
| 2.1 Corte de Raíces y zanjeo | GL | 1 | | | |
| 2.2 Tala de Grevillea inclinada | GL | 1 | | | |
| 3. DEMOLICIÓN | | | | | |
| 3.1 Demolición de Riego Asfáltico existente | GL | | | | |
| 4. PAVIMENTO Y ACCESIBILIDAD | | | | | |
| 4.1 Baldosas (70x70) contorno de Vereda | m2 | 115 | | | |
| 4.2 Reposición de Monolítico en sitio contorno vereda | m2 | 24 | | | |
| 4.3 Reparación de sectores en ladrillo de prensa | m2 | 12 | | | |
| 4.4 Riego Asfáltico | m2 | 917 | | | |
| 4.5 Reposición de baldosas en escalera | m2 | 6,78 | | | |
| 4.6 Rampas de accesibilidad | U | 4 | | | |
| 4.7 Pavimento en Fuente | m2 | 55 | | | |
| 5. FUENTE | | | | | |
| 5.1 Acondicionamiento de la Fuente | GL | 1 | | | |
| 6. PÉRGOLA | | | | | |
| 6.1 Acondicionamiento de la Pérgola | GL | 1 | | | |
| 6.2 Instalación de equipamiento suministrado por la IM | U | 4 | | | |
| 7 LIMPIEZA DE OBRA | | | | | |
| 7.1 Limpieza en la obra | GL | 1 | | | |
| Sub Total Basico (A) | | | | | |
| Imprevistos 5% (B) | | | | | |
| Total Rubros (A+B) | | | | | |
| I.V.A 22% | | | | | |
| Monto Imponible Basico (C) | | | | | |
| Monto Imponible de imprevistos 5% (D) | | | | | |
| Total Leyes Sociales (C+D) * 0,714 | | | | | |



NOMBRE DE OBRA EN CONSTRUCCIÓN

ETAPA: Quisque urna enim, placerat non rhancus id, parttitor ut neque. Proin
urna diam, tempor vitae auctor non, vestibulum sed ligula. Curabitur tempus urna
justo, at mollis tortor auctor eu. Praesent ac dolor a arcu pellentesque commodo
at sed massa. Vivamus eget feugiat turpis.

Licitación pública: N° 000.000.000

Monto de contrato: \$U 000.000

Inicio de contrato: 20/10/2016

Plazo de ejecución: 12 meses

Empresa: Nombre de la empresa

Responsable técnica: Nombre Apellido

Modelo básico de impresión

DIMENSIONES: 2,00x3,00m

COLOR DE FONDO INSTITUCIONAL:

CMYK

PANTONE 312C

C=75

M=0

Y=15

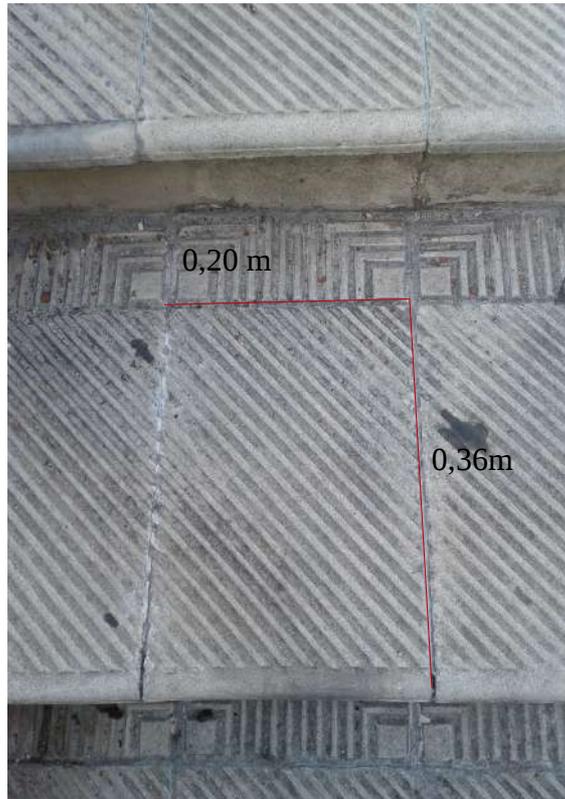
K=0

TRABAJANDO EN EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Acondicionamiento Urbano
División Espacios Públicos y Edificaciones
SERVICIO DE OBRAS



Diseño de baldosa que forma parte de la huella de la escalinata





Detalle del Mosaico
que circunda la fuente